

2019-173; EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA (C.G.P.: SISTEMA ORAL)
DTE: FINANCIERA COMULTRASAN (NIT: 804009752-8)
APOD: DR. GIME ALEXANDER RODRIGUEZ
DDO: MANUEL RUEDA LIZARAZO (c.c.5.566.356)

Pasan las diligencias al despacho de la señora Jueza, que la apoderada de la parte demandada allego memorial y vía telefónica solicitando aplazamiento de la diligencia programada dentro del presente proceso, toda vez que los demandados son adultos mayores y por problemas de salud y teniendo en cuenta las circunstancias de la pandemia COVID -19, no pueden trasladarse hasta el despacho para la diligencia y de igual forma no cuentan con los mecanismos para llevar acabo de manera virtual la audiencia ya que residen en el campo. Provea.

Rionegro (S), 31 de agosto de 2020.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Rionegro (S), treinta y uno de agosto de dos mil veinte

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta las circunstancias antes mencionadas, se fijara nueva fecha y hora para surtir la audiencia civil aquí truncada, para el próximo veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las diez y media de la mañana (10:30 a.m.).

NOTIFIQUESE


ROCIO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA
JUEZ